



Municipalidad Distrital de La Huaca



“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”

La Huaca, 07 de julio del 2015.

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 247-2015-MDLH/A

354

VISTO:

El informe N° 286-2015/MDLH-UF de fecha 30.06.15, de la Subgerencia de Obras y Desarrollo Rural y Urbano; el informe N° 146-2015-MDLH/GM de fecha 02.07.15 de la Gerencia Municipal, respecto de la aprobación de Expediente Técnico de la Obra “AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA LOSA DEPORTIVA EN EL CP BUENAVENTURA - DISTRITO DE LA HUACA - PROVINCIA DE PAITA - PIURA”, y;

CONSIDERANDO:

Que, la actual Constitución Política del Estado reformada por la Ley N° 27680 en su Art.194° establece que las Municipalidades son Órganos de Gobierno Locales con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 en su Art. IV del Título Preliminar señala que los Gobiernos Locales representan al vecindario, promueven la adecuada prestación de servicios Públicos y el Desarrollo Local e integral, sostenible y armónico de su circunscripción. Además en su Art. 84, inciso 1 numeral 1.5 señala que es una función de la Municipalidad establecer canales de comunicación y cooperación entre los vecinos, así como fomentar la participación activa de la vida política, social cultural y económica.

Con informe N° 286-2015/MDLH-UF de fecha 30.06.15, el Subgerente de Obras y Desarrollo Urbano y Rural, manifiesta que mediante Carta N° 025-2015-ING. MATM el Ing. Miguel Ángel Tornero Malca, hace entrega del Expediente Técnico de la Obra “AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA LOSA DEPORTIVA EN EL CP BUENAVENTURA - DISTRITO DE LA HUACA - PROVINCIA DE PAITA - PIURA”, el mismo que ha sido revisado por la Subgerencia de Obras y Desarrollo Urbano Rural, cuyo valor referencia es S/419,556.67 Nuevos Soles, plazo de ejecución de obra 90 días calendarios, alcanzándolo para su respectiva aprobación previa certificación presupuestal.

Mediante Memorando N° 568-2015-MDLH-GM-SIAF, Gerencia Municipal, solicita certificación presupuestal, la misma que es otorgada mediante Hoja de Certificación de Crédito Presupuestal N° 420 - 2015.

Mediante informe N° 146-2015-MDLH/GM de fecha 02.07.15, el Gerente Municipal, indica que vistos los documentos respecto al Expediente Técnico de la Obra “AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA LOSA DEPORTIVA EN EL CP BUENAVENTURA - DISTRITO DE LA HUACA -PROVINCIA DE PAITA - PIURA”, sugiere se ordene a quien corresponda emitir la respectiva Resolución de Alcaldía de Aprobación.

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones y facultades que le confiere la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972 a esta Alcaldía;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR, el Expediente Técnico de la Obra “AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA LOSA DEPORTIVA EN EL CP BUENAVENTURA - DISTRITO DE LA HUACA -PROVINCIA DE PAITA - PIURA”, código SNIP N° 285118, cuyo valor referencial es S/419,556.67 (Cuatrocientos Diecinueve Mil Quinientos Cincuenta y Seis con 67/100 Nuevos Soles), con precios vigentes al mes de Junio del 2015, modalidad de ejecución Presupuestal Indirecta, a suma Alzada, plazo de ejecución de Obra 90 Días Calendarios.

ARTICULO SEGUNDO: AUTORIZAR a la Gerencia Municipal, Subgerencia de Obras y Desarrollo Urbano y Rural, área de Presupuesto, Unidad de Logística, Unidad de Tesorería, efectuar las acciones tendientes a dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo anterior.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a Secretaría General transmitir la presente Resolución de Alcaldía a las Áreas Administrativas correspondientes, para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.

C.c.:
GM
SODUR
UL
SG
Archivo

MUNICIPALIDAD DISTRITAL LA HUACA

Ing. José Gabriel Talledo Peña
ALCALDE